

**RESOLUCION No.170
(Julio 28 de julio de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATACION DE CONVOCATORIA PUBLICA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 02**

El Gerente de la ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 Código civil, código de comercio, resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia, determino la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar el proceso de convocatoria pública- solicitud publica de ofertas para escoger el contratista que ejecute el siguiente objeto: **AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI.**

Que la ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia efectuó el día 21 de julio de 2023 CONVOCATORIA PÚBLICA- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO, 002.

Que la ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia el día 21 de julio de 2023 ordeno la apertura de CONVOCATORIA PÚBLICA- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO, 002. Para contratar **AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI.**

Que la convocatoria pública solicitud publica de oferta No. 02, se efectuó por publicación de la página WEB de la entidad.

Que el día 28 de junio de 2023 se realizó la evaluación definitiva por parte del comité de evaluación.

Que en la evaluación definitiva se consideró habilitada y se le otorgo la totalidad del puntaje a la oferta presentada por el proponente AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS representada legalmente por RAMON HERNANDO ZAPATA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.829.937, por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L (\$1.485.149.929).

La ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia, cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor de este contrato dentro del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2023, el cual se imputará con cargo al rubro presupuestal respaldado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	VALOR	ENTIDAD
374	100.000.000	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS
419	1.504.102.232	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS

Que se observa que se han agotado todas las etapas del proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO, 002, establecido en el Estatuto de Contratación de la Entidad, garantizándose a plenitud el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y por ello

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación de la CONVOCATORIA PÚBLICA- SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NO, 002, cuyo objeto es AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DEL MUNICIPIO DE VEGACHI al proponente AG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS, con NIT 901.002.454, representada legalmente por RAMON HERNANDO ZAPATA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.829.937, por un valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L (\$1.485.149.929).

ARTICULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá y legalizará según el cronograma establecido en la convocatoria pública solicitud pública de ofertas publicada.

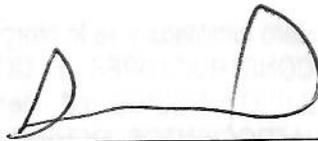
ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno mandato imperativo de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en la página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dada en la ESE Hospital San Camilo de Lelis de Vegachi Antioquia el día 28 de julio de 2023

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



YONATHAN VEGA MONTOYA
Gerente